DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANDALUCÍA – SEVILLA Y EXTREMADURA
Jornada presencial
Jornada organizada por AEDAF y el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla

V JORNADA SOBRE CRITERIOS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

Ponentes:

D. Joaquín Pérez Berengena
Inspector de Hacienda del Estado y Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía
D. José Luis Martín Mesa
Inspector de Hacienda del Estado y Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía
D. Carlos García Martínez
Inspector de Hacienda del Estado y Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía
Dª. Lucía Illanes Peña
Inspectora de Hacienda del Estado y Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía
D. Pablo Amaya Rodríguez-Pantoja
Inspector de Hacienda del Estado y Ponente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía

Moderadores:

D. Daniel Martín Moreno
Delegado Territorial AEDAF Andalucía-Sevilla y Extremadura
D. Francisco Adame Martínez
Delegado del Gabinete de Estudios AEDAF Andalucía-Sevilla y Extremadura

aeDAF ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES

Abogacía Sevilla

LUGAR:
Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla
calle Chapineros nº 6
Salón de Actos

FECHA:
Jueves 3 de diciembre de 16:45 a 20:00 hs.

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:
Asociados: 50 €
Colaboradores: 55 €
Colegio de Abogados de Sevilla: 50 €
Otros profesionales: 100 €

Copa de Navidad para asociados: 30 €

(+IVA)

Por motivos de organización logística la inscripción para la copa de Navidad tiene que realizarse antes del 24 de noviembre.

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Si desea que el Ponente tenga de antemano alguna cuestión o sugerencia para abordarla el día de la ponencia la puede remitir con antelación al e-mail: marketing@aedaf.es

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.